Pagunse los gastos
del Pleyto de Mad.d

en Mad.d en Carauanchel en [illegible] dias del Mes de Agosto de mill
y seiscientos y ochenta y dos Años ante los Señores
Alcaldes de Corte Don Pedro Nauarro y Don Pedro
Fernandez de Nauia Alcaldes de Su Mag.d en ella
Estando en Audiencia Publica Don Diego
Suarez Abogado de Los Rr.s Consejos y Residente en la
Villa de Madrid Presento un memorial firmado de
Su mano en que dixo que Su Parte Siguio en el Real Consejo de Ordenes
Pleyto con Don Diego de Saauedra Sobre q.e se le diesen quinientos ducados de renta en
Indias en Dote de Doña Ana de Saauedra su
Hija Religiosa en el Convento de Santa Clara de
Carauanchel Alta y q.e se le Adjudicaron en Bienes
de Don Diego de Saauedra Padre de la Dicha
Religiosa y Abuelo de la Dicha Doña Ana
de Saauedra y Para q.e se le Entreguen
Pide y Suplica a Vs.s Mds.n Mande
Librar Su Mandamiento para q.e se le
Entreguen los Bienes que Pide en el
Memorial que Presenta Para lo qual
Pide Justicia y Costas = Y Visto por
los Dichos Señores Alcaldes Mandaron
Librar el Mandamiento que Pide
Con Costas = Y Lo Firmaron = Mand.o = Sig.r =

Don Diego Nauarro
Don Andres Marin Rubio
Don Andres Diego Marquez
Don Juan Nauarro
Don Juan Luis de Mendoza
Don Thomas Ximenez Thorzaes
Don Diego Suarez

En la Villa de Carauanchel a diez de Agosto
de mil Seiscientos y ochenta y dos Años los Señores
Alcaldes de Corte Don Pedro Nauarro y Don
Pedro Fernandez de Nauia Alcaldes de Su Mag.d en
Su Real Audiencia y Chancilleria que Reside en
esta Villa Estando en Audiencia Publica
Presento Don Diego Suarez Abogado de los
Rr.s Consejos y Residente en la Villa de Madrid
un Memorial firmado de Su mano en que dixo
que Su Parte Siguio en el Real Consejo de Ordenes
Pleyto con Don Diego de Saauedra Sobre q.e se le diesen
quinientos ducados de renta en Indias en Dote de
Doña Ana de Saauedra su Hija Religiosa en el
Convento de Santa Clara de Carauanchel Alta y
q.e se le Adjudicaron en Bienes de Don Diego de
Saauedra Padre de la Dicha Religiosa y Abuelo de la
Dicha Doña Ana de Saauedra y Para q.e se le
Entreguen Pide y Suplica a Vs.s Mds.n Mande
Librar Su Mandamiento para q.e se le
Entreguen los Bienes que Pide en el
Memorial que Presenta Para lo qual
Pide Justicia y Costas = Y Visto por
los Dichos Señores Alcaldes Mandaron
Librar el Mandamiento que Pide
Con Costas = Y Lo Firmaron = Mand.o = Sig.r =

Don Diego Nauarro
Don Andres Marin Rubio
Don Andres Diego Marquez
Don Juan Nauarro
Don Juan Luis de Mendoza
Don Thomas Ximenez Thorzaes
Don Diego Suarez